



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

**PUNTOS DE DECISIÓN FINALES PARA LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA**



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Designación de un Relator

Punto de decisión GF/B18/DP1:

El Dr. William Steiger, del sector constituyente de Estados Unidos, es nombrado Relator de la Decimoctava Reunión de la Junta Directiva.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Aprobación del orden del día

Punto de decisión GF/B18/DP2:

Se aprueba el orden del día de la Decimoctava Reunión de la Junta Directiva (GF/B18/1, Revisión 2).

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Aprobación del informe de la Decimoséptima Reunión de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B18/DP3:

Se aprueba el informe de la Decimoséptima Reunión de la Junta Directiva (GF/B18/2), con las modificaciones aprobadas en la decimoctava reunión.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Revisión intermedia del segundo reaprovisionamiento voluntario

Punto de decisión GF/B18/DP4:

La Junta adopta la recomendación de efectuar una revisión intermedia del segundo reaprovisionamiento voluntario del Fondo Mundial.

La Junta decide que la revisión intermedia del segundo reaprovisionamiento voluntario tendrá lugar con anterioridad a su Decimonovena Reunión, prevista para mayo de 2009.

Las consecuencias presupuestarias de esta decisión ascienden a 200.000 USD (ya incluidos en el presupuesto de 2009).

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Donaciones de productos y servicios a través del Fondo Mundial

Punto de decisión GF/B18/DP5:

La Junta Directiva toma nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Técnico aprobadas por la mayoría del Grupo Directivo Conjunto. Es importante recordar que estas recomendaciones no implican una caracterización a priori de los programas de donación como positivos o negativos, sino que realizan una valoración pragmática de la viabilidad actual del Fondo Mundial como vehículo ejecutor de las donaciones de productos y servicios. La Junta acuerda lo siguiente:

(a) La Junta reconoce el valor añadido de las donaciones de servicios a la Secretaría y el valor añadido potencial de los receptores de las subvenciones del Fondo Mundial que reciben las donaciones de servicios.

(b) Por lo tanto, la Junta solicita a la Secretaría, bajo la supervisión del Comité de Finanzas y Auditoría y con la contribución del Comité de Ética, que elabore las directrices necesarias para la aceptación por parte de la Secretaría de las donaciones de servicios y para la facilitación de dichas donaciones a los receptores de las subvenciones del Fondo Mundial. La Junta solicita a la Secretaría que informe del desarrollo de estas directrices en su Decimonovena Reunión, y que posteriormente elabore un listado anual detallado de las donaciones recibidas.

(c) En las condiciones actuales, el Fondo Mundial no debería aceptar donaciones en especie de productos de salud. La Junta podrá replantearse esta postura una vez que el Mecanismo de Adquisiciones Voluntarias Conjuntas (VPP, por sus siglas en inglés) haya funcionado por lo menos dos años y existan pruebas suficientes para evaluar si el hecho de añadir otro componente de donación al VPP resulta práctico, viable y adecuado.

(d) A la hora de llevar a cabo cualquier revisión de las donaciones de productos de salud, es necesario tener en cuenta lo siguiente: la opinión de los receptores del Fondo Mundial respecto a dichas donaciones; los cambios de las condiciones del mercado en las principales categorías de productos relevantes; y el consiguiente impacto potencial de dichas donaciones en el mercado.

(e) El Fondo Mundial no debería aceptar donaciones en especie de productos no sanitarios hasta disponer de la información necesaria para estudiar las implicaciones que ello tendría. La Junta solicita a la Secretaría que reúna dicha información e informe de la evolución en su Decimonovena Reunión.

Las consecuencias presupuestarias de esta decisión ascienden a 200.000 USD. (Este costo será cubierto en el presupuesto para imprevistos).

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Presupuesto 2009

Punto de decisión GF/B18/DP6:

La Junta Directiva:

1. solicita a la Secretaría que revise el Presupuesto de Gastos de Operaciones propuesto para 2009 a la luz de las decisiones aprobadas en la Decimoctava Reunión de la Junta; y
2. solicita al Comité de Finanzas y Auditoría (CFA) que estudie la propuesta del presupuesto revisado, lo antes posible tras la Decimoctava Reunión de la Junta y no más tarde del 15 de diciembre de 2008, y que presente a la Junta para su aprobación electrónica, sin objeciones, un presupuesto máximo de 240,2 millones de dólares estadounidenses conforme al Marco Presupuestario, teniendo en cuenta las restricciones actuales con el fin de recortar el presupuesto.

Las consecuencias presupuestarias de esta decisión no superarán los 240,2 millones USD en 2009, incluida una partida para no más de 570 puestos de trabajo.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Servicio de medicamentos asequibles para la malaria

Punto de decisión GF/B18/DP7:

La Junta hace referencia a sus decisiones anteriores sobre el Servicio de Medicamentos Asequibles para la malaria ("AMFm") (GF/B16/DP14 y GF/B17/DP16).

La Junta aprueba el Marco Político y el Plan de Ejecución establecido en el Informe del Comité Ad-hoc del AMFm para la Junta (GF/B18/7 - "Informe AMFm") y confirma su decisión de acoger y gestionar el AMFm durante una fase inicial ("Fase 1") en los países seleccionados. La Junta solicita a la Secretaría que ponga en marcha la Fase 1 del AMFm.

La Junta solicita al Comité Ad-hoc del AMFm que continúe supervisando los preparativos del lanzamiento de la Fase 1 del AMFm para asegurarse de que cumple su mandato actual hasta la Decimonovena Reunión de la Junta (y le autoriza a efectuar modificaciones menores en el Marco Político y el Plan de Ejecución). En su Decimonovena Reunión, la Junta decidirá la estructura directiva para supervisar y vigilar los resultados de la ejecución de la Fase 1.

La Junta solicita a la Secretaría que encargue una evaluación técnica independiente del despliegue del AMFm en los países donde se ejecuta la Fase 1 del servicio. La Junta solicita al comité responsable de supervisar la Fase 1 del AMFm que revise las conclusiones de dicha evaluación y formule una recomendación a la Junta a su finalización (prevista para el segundo semestre de 2010), momento en el cual la Junta decidirá si ampliar, acelerar, rescindir o suspender la línea comercial del AMFm.

La Junta reconoce la labor y el apoyo del Grupo de Trabajo de RBM, UNITAID y otros agentes, y solicita a sus asociados que continúen contribuyendo al desarrollo y la ejecución del AMFm.

Las consecuencias presupuestarias de esta decisión ascienden a 6.600.000 USD para la fase previa al lanzamiento y 2009, incluida una partida para 9 puestos de trabajo. (Este costo será cubierto en el presupuesto de imprevistos.)

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Ejecución de las Recomendaciones tomadas durante el Retiro de la Junta Directiva

Punto de decisión GF/B18/DP8:

La Junta toma nota del Informe del retiro de la Junta Directiva (GF/B18/15) y solicita al Presidente y Vicepresidente del Comité de Política y Estrategia y del Comité de Portafolio que tengan en cuenta las recomendaciones, si son pertinentes, a la hora de elaborar sus planes de trabajo. Se solicita a la Secretaría que tome medidas con respecto a las recomendaciones cuando sea posible.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Aprobación de un nuevo miembro para el Grupo de Referencia de Evaluación Técnica

Punto de decisión GF/B18/DP9:

La Junta solicita al Director Ejecutivo que invite al Dr. Lixia Wang a ser miembro del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

**Modificaciones a la Política de Ética y Conflictos de Interés para las instituciones del
Fondo Mundial**

Punto de decisión GF/B18/DP10:

La Junta aprueba las modificaciones a la Política de Ética y Conflictos de Interés para las instituciones del Fondo Mundial, recogidas en el Anexo 1 (Revisión 1) al Informe del Comité de Ética (GF/B18/8).

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Política de Garantía de Calidad para los productos farmacéuticos

Punto de decisión GF/B18/DP11:

La Junta aprueba la Política de Garantía de Calidad para los productos farmacéuticos ("Política QA") que se recoge en el Anexo 1 al Informe del Comité de Portafolio (GF/B18/5). La Política QA entrará en vigor el 1 de julio de 2009 y sustituirá a la anterior política del Fondo Mundial sobre la garantía de calidad de los productos farmacéuticos (aprobada en la tercera reunión de la Junta Directiva y modificada en las siguientes reuniones).

La Junta autoriza a la Secretaría a solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que acoga el Panel de Revisión de Expertos que se describe en la Política QA y que formalice los acuerdos necesarios con la OMS.

La Junta delega en el Comité de Portafolio la responsabilidad de supervisar la ejecución de la Política QA, incluido el establecimiento del Panel de Revisión de Expertos. La Junta solicita a la Secretaría que facilite al Comité de Portafolio las últimas novedades sobre la ejecución de la Política QA en la última reunión del Comité de Portafolio en 2009, y posteriormente siempre que el Comité lo requiera.

La Junta también solicita a la Secretaría, bajo la supervisión del Comité de Portafolio, que revise el estado actual de la garantía de calidad con respecto a los productos de diagnóstico y formule las recomendaciones pertinentes. La Junta solicita al Comité de Portafolio que comunique las conclusiones de esta revisión en la última reunión de la Junta en 2009.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2009 ascienden a 1.245.000 USD, incluida una partida para 2 puestos de trabajo. (Este costo será cubierto en el presupuesto de imprevistos.)

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Crear y mantener una respuesta que reduzca a la mitad la mortalidad y la prevalencia de la tuberculosis

Punto de decisión GF/B18/DP12:

1. La Junta Directiva reconoce y aconseja el Plan Mundial contra la tuberculosis 2006-2015 de la Iniciativa Alto a la Tuberculosis, que pretende reducir a la mitad los índices de mortalidad y prevalencia de la tuberculosis antes de 2015.

El Fondo Mundial es el mayor organismo financiero externo de los programas contra la tuberculosis en todo el mundo, y como tal está comprometido a garantizar que es uno de los asociados más importantes a la hora de apoyar el Plan Mundial.

2. La Junta Directiva reconoce que casi el 40% de los 9,2 millones de casos nuevos de tuberculosis que se producen al año en todo el mundo no se detectan o diagnostican, lo que supone un alto riesgo de transmisión de la enfermedad. Por lo tanto, la Junta anima a los solicitantes del Fondo Mundial y a los ejecutores de programas contra la tuberculosis a desarrollar acciones innovadoras para acelerar la detección de casos y su tratamiento eficaz. Para ello será necesario invertir con el fin de: aumentar la velocidad y la precisión del diagnóstico de la tuberculosis con nuevas herramientas; fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación (M&E) y de vigilancia en el país; aumentar las respuestas basadas en la comunidad. La Junta insta especialmente a utilizar el financiamiento de doble vía y otros mecanismos para ampliar los servicios financiados de la comunidad para detectar casos y prestar tratamiento de observación directa de corta duración (DOTS).

3. La Junta reconoce que la lentitud en el progreso de la ejecución de los principales servicios de colaboración contra la tuberculosis y el VIH supone un riesgo a la hora de obtener buenos resultados con las subvenciones actuales y futuras del Fondo Mundial para estas enfermedades. Dado que existe una gran deficiencia en los diagnósticos de tuberculosis correspondientes a entornos del VIH y viceversa, la Junta destaca que todos los solicitantes deben incluir y ejecutar intervenciones significativas y consistentes contra la tuberculosis en sus propuestas para el VIH/SIDA e intervenciones contra el VIH/SIDA en sus propuestas para la tuberculosis.

La Junta Directiva solicita a la Secretaría que revise las directrices relativas a los requisitos de la Fase 2, a fin de que se exija a los MCP que, en relación con el financiamiento continuo de las subvenciones para la tuberculosis o el VIH, expliquen sus planes para hacer que sus servicios de colaboración contra estas enfermedades adquieran una dimensión universal y articulen de forma explícita qué actividades contra la tuberculosis y el VIH, qué fondos y qué indicadores se incluirán en cada propuesta.

4. Ante la próxima Reunión Ministerial sobre la tuberculosis resistente a múltiples fármacos (TB MDR) que se celebrará en Pekín, la Junta del Fondo Mundial insta a presentar propuestas sustanciales para apoyar los planes contra la TB MDR y la TB XDR (tuberculosis extremadamente resistente a los fármacos), y a que los países aprovechen las flexibilidades que

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

brindan el presupuesto y la planificación para asegurarse de que los programas utilizan las tecnologías emergentes. La Junta reconoce que la primera vía para reducir el riesgo de TB MDR y TB XDR son los programas eficaces de tratamiento DOTS, que tienen un alto índice de éxito. Además de expandir el tratamiento DOTS de calidad para prevenir la TB MDR, para que la respuesta funcione habrá que aumentar significativamente las pruebas de susceptibilidad a los fármacos de todas las personas que se sospeche puedan tener tuberculosis fármacorresistente y tratar estos casos de forma efectiva ampliando los programas DOTS-Plus de comunidad. En este sentido, la Junta insta a los solicitantes a incrementar su capacidad de laboratorio y la gestión comunitaria de los casos de TB MDR y TB XDR.

5. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Plan Mundial contra la Tuberculosis existe una gran diferencia entre las necesidades previstas y los recursos disponibles, la Junta insta a los países a efectuar un análisis completo de la situación y a presentar propuestas ambiciosas que resulten adecuadas para el contexto específico del país a través de futuras convocatorias, o del Mecanismo de Continuación del Financiamiento, o de solicitudes de estrategia nacional, cuyos requisitos de financiamiento están dirigidos a ampliar con rapidez y sustancialmente la detección de casos con un alto índice de curación, la cobertura universal de los servicios conjuntos contra la tuberculosis y el VIH, y la ampliación de la capacidad de laboratorio y de atención para expandir el DOTS, abordar la TB MDR y la TB XDR, y fortalecer los sistemas de M&E y de vigilancia. La Junta insta también a los MCP y a los Receptores Principales a aprovechar la flexibilidad que ofrece el financiamiento del Fondo Mundial y, si procede, a que estudien la posibilidad de revisar los presupuestos de las subvenciones actuales y las nuevas, así como los de las solicitudes de la Fase 2. En las solicitudes de financiamiento (ya sea una solicitud nueva o se enmarque en el proceso de la Fase 2), los solicitantes deben acreditar una capacidad suficiente en estas áreas o demostrar sus planes al respecto.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Decisiones sobre el financiamiento de las propuestas

Punto de decisión GF/B18/DP13:

La Junta Directiva reconoce que la Octava Convocatoria representa la cantidad más elevada de propuestas recomendadas por el PRT en la historia del Fondo Mundial. La Junta felicita a sus asociados por demostrar una demanda de primera calidad para satisfacer las necesidades de la gente en los países ejecutores en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. La Junta reconoce que esta expresión excepcional de una mayor demanda requiere que la Junta y la Secretaría se dediquen a movilizar recursos.

Las medidas que se describen más abajo están pensadas para garantizar que el Fondo Mundial pueda financiar todas las propuestas recomendadas de la Octava Convocatoria y prever próximos financiamientos (por ejemplo las siguientes convocatorias), respetando siempre los límites de los recursos disponibles.

La Junta solicita al Grupo de Trabajo de Movilización de Recursos, convocado por el Presidente de la Junta, que formule recomendaciones concretas a la Junta, a sus miembros particulares y a la Secretaría, de modo que permitan tomar medidas urgentes para intensificar la movilización de recursos y satisfacer de este modo las necesidades de financiamiento en 2009 y 2010.

La Junta advierte que, para aumentar los recursos, es necesario hacer un llamado de ayuda a los responsables superiores de la toma de decisiones, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, en forma por ejemplo de declaraciones de compromiso de la Asamblea General de la ONU, la JCP de ONUSIDA y la Asamblea Mundial de la Salud. En la medida de lo posible, la Junta tratará de promover esos llamados de ayuda a los niveles más altos a través de sus delegaciones respectivas.

La Junta ha decidido lo siguiente:

- 1. Fase 1 de la Octava Convocatoria:** Las propuestas de la Octava Convocatoria cuyo financiamiento sea aprobado por la Junta, estarán sujetas de forma colectiva a un ajuste de eficiencia del 10%, lo que sitúa el límite máximo en 2.753 millones para la Fase 1. La Junta solicita a la Secretaría que en cada reunión de la Junta informe de su colaboración con los Mecanismos de Coordinación de País y los Receptores Principales para alcanzar este porcentaje general de eficiencia del 10%.
- 2. Fase 2 de la Octava Convocatoria:** El total de propuestas aprobadas en la Octava Convocatoria estará sujeto de forma colectiva a un máximo de 3.087 millones (el 75% de las propuestas recomendadas para la Octava Convocatoria en la Fase 2). En caso de disponer de nuevos recursos, este límite se podrá revisar en parte o en su totalidad.
- 3. Nuevo Mecanismo de Continuación del Financiamiento (MCF):** Las propuestas de la primera ronda del MCF (MCF 1) que apruebe la Junta como respuesta a las invitaciones

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

enviadas con posterioridad a la fecha de esta decisión estarán sujetas, de manera individual, a un límite del 140% del monto correspondiente al financiamiento adicional aprobado para el periodo de la Fase 2 de la subvención que llega a su vencimiento. En caso de disponer de nuevos recursos, este límite se podrá revisar o eliminar.

4. Fase 2 y MCF: La Junta solicita que, hasta el 31 de diciembre de 2010, la Secretaría colabore con los Receptores Principales y los MCP para obtener un ahorro en eficiencia del 10% (500 millones USD) en las renovaciones de la Fase 2 correspondientes a las subvenciones existentes y las renovaciones de los próximos MCF. Estos recortes se aplicarán a las necesidades financieras en 2011.

5. Calendario de convocatorias: La Junta hace referencia a su decisión de anunciar una Convocatoria de Propuestas adicional en 2008 ("Novena Convocatoria") y decide ampliar el plazo de presentación de propuestas hasta el 1 de junio de 2009. La Junta estudiará las recomendaciones de financiamiento del PRT respecto a las propuestas para la Novena Convocatoria y tomará sus decisiones en consecuencia en su Vigésima Reunión, que se celebrará en noviembre de 2009. La Junta debatirá además sobre el calendario de las próximas convocatorias en su Vigésima Reunión.

Las consecuencias de esta decisión sobre los recursos se describen en la tabla adjunta a la misma. Esta decisión no tiene consecuencias presupuestarias en 2009.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Aprobación de la Octava Convocatoria

Punto de decisión GF/B18/DP14:

1. En principio, la Junta aprueba todas las propuestas de la Octava Convocatoria recomendadas para su financiamiento por el Panel de Revisión Técnica (PRT).

2. La Junta aprueba el financiamiento durante los dos primeros años de estas propuestas para la Octava Convocatoria recomendadas por el Panel de Revisión Técnica (PRT) como 'Categoría 1' y 'Categoría 2', con índices compuestos de 8, 6 y 5, tal y como figuran en el Anexo 2 (Revisión 2) a Informe del Panel de Revisión Técnica y la Secretaría sobre las Propuestas de la Octava Convocatoria (GF/B18/10), de conformidad con el Punto de Decisión GF/B18/13 y los párrafos 4 a 5 siguientes.

3. El resto de las propuestas de la Octava Convocatoria recomendadas por el PRT e identificadas como propuestas de 'Categoría 2' con un índice compuesto de 3 y como 'Categoría 2B' serán aprobadas para su financiamiento durante los dos primeros años (conforme al Punto de Decisión GF/B18/13 y al párrafo 5 de abajo):

i. mediante la confirmación de la Junta por correo electrónico (o, si es necesario, en la Decimonovena Reunión de la Junta), cuando los fondos estén disponibles de acuerdo con las condiciones de la Política de Financiamiento Global; y

ii. en función de la clasificación de dichas propuestas con arreglo a la decisión de la Junta titulada 'Fijación de prioridades en los entornos con recursos limitados' (GF/B8/2, p. 13).

Mientras tanto, la Junta solicita a la Secretaría que proceda con las aclaraciones del PRT y las evaluaciones del ALF relativas a esas propuestas.

4. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como 'Categoría 1' deberán concluir el proceso de aclaraciones del PRT, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del PRT, en un plazo de ocho semanas desde que la Secretaría notifique por escrito al solicitante la decisión de la Junta.

5. Los solicitantes cuyas propuestas sean recomendadas para recibir financiamiento como 'Categoría 2' (incluido el subconjunto de propuestas identificadas como 'Categoría 2B') deberán:

i. entregar una respuesta inicial detallada por escrito a las aclaraciones y ajustes solicitados por el PRT en un plazo de seis semanas desde la recepción o la notificación por escrito de la Secretaría al solicitante acerca de la decisión de la Junta; y

ii. concluir el proceso de aclaraciones del PRT, tal y como se indica en la aprobación por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del PRT, en un plazo de tres meses desde que la Secretaría

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

recibe la respuesta inicial detallada por escrito a las cuestiones planteadas para su aclaración o ajuste.

6. La Junta declina aprobar el financiamiento de las propuestas recomendadas por el PRT como 'Categoría 3', tal y como se indica en el Anexo 2 del GF/B18/10. Estos solicitantes pueden volver a presentar la versión revisada de la misma propuesta en la Novena Convocatoria.

7. La Junta declina aprobar el financiamiento de las propuestas recomendadas por el PRT como 'Categoría 4', tal y como se indica en el Anexo 2 del GF/B18/10.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Relación entre el Fondo Mundial y las Naciones Unidas (ONU)

Punto de decisión GF/B18/DP15:

La Junta toma nota del planteamiento presentado en el Borrador de la Declaración Política sobre la Relación entre el Fondo Mundial y el Sistema de Naciones Unidas, que continuarán desarrollando el Grupo de Trabajo y la Secretaría como fundamento del acuerdo en torno a una nueva asociación estratégica entre el Fondo Mundial y el sistema de la ONU, que se presentará en la Decimonovena Región de la Junta.

La Junta aprueba la iniciativa de que el Fondo Mundial, a través de su Director Ejecutivo, tome medidas para lograr que la ONU, en su 63ª Asamblea General, decida concederle el estatus de Observador.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Memorando de entendimiento con el Banco Islámico de Desarrollo

Punto de decisión GF/B18/DP16:

La Junta informa del continuo esfuerzo por parte de la Secretaría para fortalecer la relación del Fondo Mundial con sus principales asociados en la lucha contra las tres enfermedades. En este contexto, la Junta muestra su satisfacción y respaldo a los principios del nuevo memorando de entendimiento con el Banco Islámico de Desarrollo (IsDB MoU), y solicita al Director Ejecutivo que lo formalice y lo firme.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Memorando de entendimiento con la Asociación Stop TB

Punto de decisión GF/B18/DP17:

La Junta informa del continuo esfuerzo por parte de la Secretaría para fortalecer la relación del Fondo Mundial con sus principales asociados en la lucha contra las tres enfermedades. En este contexto, la Junta muestra su satisfacción y respaldo a los principios del nuevo memorando de entendimiento con la Asociación Stop TB (Stop TB MoU), y solicita al Director Ejecutivo que lo formalice y lo firme.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Estrategia para la igualdad de género

Punto de decisión GF/B18/DP18:

La Junta aprueba “la Estrategia del Fondo Mundial para garantizar la Igualdad de Género en la respuesta al VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (“la Estrategia de Igualdad de Género)” que se describe en el Anexo al Informe del Comité de Política y Estrategia (GF/B18/4, Anexo).

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Arquitectura del Fondo Mundial

Punto de decisión GF/B18/DP19:

La Junta reconoce la labor del Comité de Política y Estrategia y la Secretaría a la hora de revisar los aspectos relacionados con la arquitectura del modelo de financiamiento actual del Fondo Mundial.

La Junta reconoce que es posible aplicar de inmediato algunas mejoras fundamentales, mientras que habrá que seguir estudiando y desarrollando otras posibles mejoras.

A. Aprobación del modelo “fuente única de financiamiento por Receptor Principal y enfermedad”:
La Junta respalda, en principio, la recomendación de que los próximos cambios arquitectónicos deben basarse en un modelo de “fuente única de financiamiento por Receptor Principal y enfermedad”, y establece que:

1. La Secretaría presentará al Comité de Política y Estrategia, en su primera reunión de 2009, un diseño detallado para la aplicación de este modelo, incluido un análisis de todos los cambios necesarios en la política del Fondo Mundial para ejecutar el modelo; y
2. El Comité de Política y Estrategia someterá el modelo a la aprobación de la Junta en la Decimonovena Reunión de la Junta.

B. Los cambios que deben aplicarse comenzarán en la Décima Convocatoria:

Reconociendo que la Junta ha tomado las decisiones anteriores con el fin de lograr un mayor acoplamiento de los procesos del Fondo Mundial a los ciclos de los países:

- Dar a conocer, con bastante antelación, un conjunto de fechas fijas para las siguientes rondas de financiamiento (GF/B14/DP12) y celebrar dos convocatorias en 2008 (GF/B17/DP23);
- La oportunidad de que los solicitantes vuelvan a presentar una versión revisada de la misma propuesta que haya sido recomendada por el PRT para la 'Categoría 3' (GF/B17/DP23); y
- La oportunidad de que el PRT recomienda propuestas de continuación del financiamiento (MCF) con la condición de que eliminen determinados elementos de la propuesta para la enfermedad (GF/B14/DP9).

La Junta decide ahora plasmar las decisiones mencionadas en las próximas convocatorias, empezando por la Décima Convocatoria, de la forma que sigue:

1. La Secretaría publicará un mínimo de dos Convocatorias de Propuestas cada año, con un intervalo de 6 meses entre ellas y lo más cerca posible de la misma fecha cada año;

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

2. Los solicitantes cuyas propuestas hayan sido recomendadas por el PRT para la 'Categoría 3' podrán volver a presentar, en la siguiente convocatoria, una versión revisada de la misma propuesta;

3. El PRT podrá, a la hora de recomendar propuestas para la 'Categoría 1' o 'Categoría 2' (incluidas las propuestas para la 'Categoría 2B'), recomendar el financiamiento de las propuestas pertinentes con la condición de que eliminen determinados elementos de la propuesta para la enfermedad (eliminación que no está sujeta al derecho de apelación); y

4. La Junta solicita a la Secretaría que prepare las enmiendas a los Términos de Referencia del PRT que sean necesarias para ejecutar las decisiones arriba descritas.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2009 ascienden a 876.000 USD, incluida una partida para ocho puestos de trabajo. (Este costo será cubierto en el presupuesto de imprevistos).

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

**Despliegue por fases de las Solicitudes con base en la Estrategia Nacional, con el Primer
Ciclo de Aprendizaje**

Punto de decisión GF/B18/DP20:

La Junta hace referencia a su decisión (GF/B15/DP17) sobre las Solicitudes con base en la Estrategia Nacional (“NSA”, por sus siglas en inglés), y solicita que el Comité de Política y Estrategia (CPE) le recomiende un plan y las políticas necesarias para poner en funcionamiento un procedimiento de Solicitudes con base en la Estrategia Nacional de acuerdo con los principios establecidos en esa decisión. La Junta insiste en su compromiso de desarrollar una propuesta de validación común y creíble para las estrategias nacionales, que constituirá la base del procedimiento de las NSA una vez desarrollado.

Para aprender lecciones sobre otros aspectos del procedimiento de las NSA, la Junta autoriza a la Secretaría a ponerlo en funcionamiento a través de un despliegue por fases que comenzará con una primera oleada de NSA (el “Primer Ciclo de Aprendizaje”) en determinados países. El Primer Ciclo de Aprendizaje tendrá como finalidad extraer lecciones políticas y operativas para permitir un despliegue más amplio del procedimiento.

Los principios en que se basan las decisiones de la Junta sobre:

- el “financiamiento de doble vía” (tal y como se recoge en GF/B15/DP14);
- el enfoque estratégico del fortalecimiento de los sistemas de salud (tal y como se recoge en GF/B15/DP6); y
- la Política de Financiamiento Global (GF/B15/DP27)

serán de aplicación al Primer Ciclo de Aprendizaje.

El financiamiento inicial de las subvenciones en el Primer Ciclo de Aprendizaje será aprobado por la Junta para un período no superior a los dos años.

La Junta autoriza a la secretaría a aplicar las excepciones necesarias con respecto a las políticas y los procedimientos vigentes para ejecutar el Primer Ciclo de Aprendizaje. Estas excepciones pueden hacer referencia, entre otras cosas, a lo siguiente:

- a) El tipo y formato de información para demostrar la elegibilidad de las NSA;
- b) Los procedimientos y las políticas de presentación y revisión de las solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial (incluida la fecha de la presentación y el formato de las solicitudes);
- c) Los términos de referencia del Panel de Revisión Técnica (PRT), incluidos los procedimientos del PRT, los acuerdos de compensación para los miembros del PRT, los criterios de revisión de

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

las NSA (incluida la propia estrategia nacional) y la interacción con los miembros del MCP y otros actores relevantes durante la revisión; y

d) La revisión de la Fase 2 (incluido el calendario de revisión de la Fase 2 y la decisión de renovación).

Las excepciones con respecto a las políticas y los procedimientos vigentes que se hagan con el Primer Ciclo de Aprendizaje se ajustarán al Documento Marco del Fondo Mundial.

A la hora de poner en marcha el Primer Ciclo de Aprendizaje, la Secretaría tendrá en cuenta el resultado de las deliberaciones de la Junta de Coordinación del Programa ONUSIDA en su reunión de diciembre de 2008, las consultas IHP+ sobre el proceso de validación y otras consultas con los actores correspondientes.

La Secretaría informará al CPE en su primera reunión de 2009 acerca del progreso en la aplicación del Primer Ciclo de Aprendizaje. Las solicitudes recomendadas por el PRT que emanen del Primer Ciclo de Aprendizaje tendrán la misma prioridad con respecto al financiamiento que las propuestas presentadas a través del mecanismo de las convocatorias (siempre que, en un entorno con recursos limitados, tengan precedencia las propuestas que hayan sido aprobadas previamente pero no financiadas).

La Secretaría también propondrá al CPE, una vez identificadas, modificaciones a las políticas vigentes del Fondo Mundial que serían necesarias para ampliar el despliegue inicial del procedimiento de las NSA.

La autoridad conferida a la Secretaría en virtud de este punto de decisión continuará el tiempo que duren las subvenciones aprobadas en el marco del Primer Ciclo de Aprendizaje.

Las consecuencias presupuestarias de este punto de decisión en 2009 ascienden a 1.782.000 USD, incluida una partida para ocho puestos de trabajo. (Este costo será cubierto en el presupuesto de imprevistos.)

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Seguimiento de las Áreas de Estudio 2 y 3 de la Evaluación Quinquenal

Punto de decisión GF/B18/DP21:

La Junta agradece las recomendaciones del Área de Estudio (AE) 2 de la Evaluación de los Cinco Años, resumidas en el Informe del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica (TERG, por sus siglas en inglés) (GF/B1811). Asimismo, solicita a la secretaría que comunique al Comité de Política y Estrategia (CPE) los avances hasta la fecha en relación con las recomendaciones del AE 2. La Junta también solicita a la secretaría que articule un proceso y un calendario para responder a las recomendaciones del AE 3 y aplicarlas.

Además, respalda el llamado que realiza el TERG al Fondo Mundial para que colabore con los asociados a fin de fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación del país respecto al desempeño y el impacto, crear capacidades analísticas en los países y apoyar el desarrollo de plataformas de evaluación que sean propiedad de los países.

La Junta solicita al Presidente del CPE, previa consulta con los Presidentes del Comité de Portafolio (CP) y del el Comité de Finanzas y Auditoría (CFA), que constituya un pequeño comité ad hoc para ocuparse específicamente de ayudar al CPE a responder al proceso de la Evaluación de los Cinco Años.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

Equipo de trabajo internacional sobre las restricciones de viaje relacionadas con el VIH

Punto de decisión GF/B18/DP22:

La Junta agradece a ONUSIDA y al Equipo de Trabajo Internacional sobre las restricciones de viaje relacionadas con el VIH su trabajo y su firme respaldo al objetivo general del Equipo de Trabajo, es decir, eliminar las restricciones específicas en materia de entrada, estancia y residencia para las personas con el VIH.

La Junta toma nota de las recomendaciones recogidas en el Anexo 1 GF-B18-12 y decide lo siguiente:

1. No celebrar ninguna reunión de la Junta ni del Comité, así como ningún Foro de Asociaciones, en los países que contemplen restricciones específicas en materia de entrada, estancia y residencia para las personas con el VIH; y
2. Apoyar el esfuerzo de los países por revisar y eliminar las leyes, las políticas y las prácticas que establezcan restricciones específicas de entrada, estancia y residencia a las personas infectadas por el VIH, a través del liderazgo, la defensa y la creación de asociaciones adecuadas en el ámbito internacional, regional y nacional.
3. Colaborar con los asociados para asegurarse de que los países pueden acceder a las directrices y las informaciones más recientes de los organismos normativos en torno a las restricciones específicas de entrada, estancia y residencia para las personas infectadas por el VIH.

La Junta solicita a los comités correspondientes, de acuerdo con el Informe del Equipo de Trabajo, que recomienden a la Junta las medidas a tomar en su Decimonovena Reunión, concretamente sobre el modo en que el Fondo Mundial, a través de sus políticas y sus procedimientos, puede financiar intervenciones en los países dirigidas a eliminar las restricciones relacionadas con el VIH.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretarí



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

**Política sobre la Firma de la Subvención cuando existan investigaciones de la OIG
pendientes**

Punto de decisión GF/B18/DP23:

La Junta confirma en principio el siguiente punto de decisión y solicita al Comité de Finanzas y Auditoría (CFA) que revise este texto, sobre todo para asegurarse de que esta política se limita a circunstancias en las que el Inspector General ha determinado que existen pruebas prima facie de estafa, abuso, apropiación indebida o corrupción. El CFA debe informar al respecto a la Junta en su Decimonovena Reunión con un punto de decisión final, o mediante la confirmación de que la política ha sido incorporada en el marco de gestión de riesgos del Fondo Mundial.

1. De acuerdo con los principios de transparencia y financiamiento basado en el desempeño, la Junta decide no proceder a la firma de una subvención para una propuesta aprobada cuando ésta designe a un Receptor Principal que esté siendo investigado en ese momento por la Oficina del Inspector General del Fondo Mundial (“OIG”) en relación con una subvención en ese mismo país. La firma no se llevará a cabo hasta que concluya la investigación y sus conclusiones demuestren la viabilidad del riesgo de continuar con el financiamiento del Fondo Mundial a través de dicho Receptor Principal o hasta que se haya acreditado que las recomendaciones de la investigación han sido resueltas por el Inspector General del Fondo Mundial, o bien hasta que el MCP nombre a otro Receptor Principal que no plantee dudas respecto a la gestión eficaz y transparente de la propuesta. Las investigaciones en estas circunstancias son las relacionadas con una posible estafa, abuso, apropiación indebida, corrupción o gestión indebida de los fondos.
2. Cuando el Receptor Principal que esté siendo objeto de una investigación sea diferente al Receptor Principal designado en la propuesta recién aprobada pero la Junta, la OIG o la Secretaría tengan serias dudas acerca de un posible vínculo importante entre ambos, o de una relación sustancial entre el Receptor Principal designado y los hechos que se están investigando, se aplicarán las disposiciones del párrafo primero anteriormente mencionado hasta que dichas dudas sean resueltas. La OIG tratará de aclarar a la mayor brevedad los hechos que han dado lugar a esas dudas.
3. En caso de que un Subreceptor Principal esté siendo investigado por la OIG, la Secretaría impondrá unos límites similares a su participación durante la firma de la subvención con el Receptor Principal, hasta conocer el resultado de la investigación y las recomendaciones de la OIG.
4. Si las conclusiones de la investigación no demuestran la viabilidad del riesgo de continuar con el financiamiento del Fondo Mundial a través de dicho Receptor Principal o no se puede acreditar que las recomendaciones de la investigación hayan sido resueltas por el Inspector General del Fondo Mundial conforme a la política sobre el calendario correspondiente a la firma de los acuerdos de subvención, se considerará que la aprobación de la subvención queda rescindida sin posibilidad de prórroga alguna.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría



Invirtiendo en nuestro futuro

El Fondo Mundial

De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

**Decimoctava reunión de la Junta Directiva
Nueva Delhi, India, 7 – 8 de noviembre de 2008**

5. Si la subvención objeto de la investigación es rescindida, se procederá a la firma de una nueva propuesta con el mismo Receptor Principal, o uno nuevo en caso de que continúen sin resolverse las dudas mencionadas en el párrafo dos anterior, pero únicamente si se cumplen las siguientes condiciones:

a. Se aplicará la Política de Garantías Adicionales (ASP, por sus siglas en inglés) y se elaborarán condiciones específicas para abordar los aspectos correspondientes de la investigación de la OIG; y

b. La OIG certifica que las condiciones que generaron la rescisión de la subvención anterior han sido convenientemente resueltas en el acuerdo de la nueva subvención.

6. Si la subvención investigada no es rescindida pero la Junta, la OIG o la Secretaría determinan que continúa existiendo un riesgo sustancial, además de resolver las condiciones correspondientes para continuar con el financiamiento se aplicará la ASP a las subvenciones del mismo Receptor Principal, o de uno nuevo si continúan sin resolverse las dudas a las que hace referencia el párrafo segundo de arriba.

Esta decisión no tiene consecuencias sobre el presupuesto.

¹

Si no se ha firmado el acuerdo de subvención en los 12 meses siguientes a la aprobación de la misma por parte de la Junta, dejará de considerarse aprobada salvo que la Junta decida conceder otro plazo excepcional como consecuencia de las informaciones recibidas de la Secretaría y los MCP. La prórroga concedida no podrá ser superior a 3 meses.

Firmado: 7 de noviembre de 2008

William Steiger
Relator

Dianne Stewart
La Secretaría